ORDENANZA Nº 3382



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de octubre del año dos mil catorce.-

<u>VISTO</u>: El Mensaje Nº 070/14 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 23873 en el cual se hace referencia a la necesidad de continuar con el servicio de recolección de ramas y otros residuos provenientes del desmalezamiento y poda, la disposición final del material y servicios adicionales optativos; y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que tratándose de una contratación que afectará a más de un ejercicio presupuestario, se torna indispensable la previa aprobación del Concejo Municipal.

Que por lo antes dicho, se ha procedido a la elaboración del pliego general de condiciones para el llamado a licitación pública destinado al servicio de recolección de ramas y otros residuos provenientes del desmalezamiento y poda, la disposición final del material y servicios adicionales optativos por el término de 24 meses.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA Nº 3382.-

- <u>Art. 1°.-</u> Apruébase el pliego de condiciones de la licitación pública destinada a la prestación del servicio de recolección de ramas y otros residuos provenientes del desmalezamiento y poda, la disposición final del material y servicios adicionales optativos, el que se adjunta como anexo.-
- <u>Art. 2°.-</u> Impútense los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-
- <u>Art. 3°.-</u> Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 7 de octubre de 2014.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ Secretaria Legislativa Concejo Municipal de San Lorenzo JULIO CESAR CAMUSSO Secretario Administrativo Concejo Municipal de San Lorenzo Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo

ORDENANZA Nº 3382



Concejo Municipal de San Lorenzo San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar Tel-Fax 03476 - 421171